



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas con treinta minutos del día **veintinueve de Junio de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Presidenta de la Sala, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE, MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y NORBERTO CALDERON OCAMPO**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA PENAL: 207/2016-6-18-2-16 RECURSO: APELACIÓN.	DELITO: LESIONES CALIFICADAS. ACUSADO: FELIPE CAMPOS GONZALEZ. OFENDIDO: CLAUDIA CARRILES ROJAS.	MODIFICA
2.-	TOCA PENAL: 1345/15-13 RECURSO: APELACIÓN.	DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO CALIFICADO. ACUSADA: ONIZUKI NARMY HERNANDEZ ABARCA Y OTROS. OFENDIDAS: JOSEFINA GALINDO ANTUNEZ Y ONEIRA ARACELI	MODIFICA

		CORDOBA SOLIS	
--	--	---------------	--

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-
DOY FE.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA:


LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

SECRETARIA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.